



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 9192621402F3A5

4 DE MARZO DE 2019 HORA 15:25:22

0919262140

PAGINA: 1 de 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL
INSCRIPCION NO: S0002698 DEL 11 DE MARZO DE 1997
N.I.T. : 860012336-1
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 23 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 51,087,686,000
PATRIMONIO : 28,791.17

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 37 NO. 52-95
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica@icontec.org
DIRECCION COMERCIAL : CR 37 NO. 52 95
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : cliente@icontec.org

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 27 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002823 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR CERTIFICADO ESPECIAL ACLARATORIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 27 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00020000 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE ACLARO EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL 05 DE MARZO DE 1997.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 2996 EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1963, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 75 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00309291 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, POR EL DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000041	1999/08/10	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/01/19	00027888
75	2018/08/01	ASAMBLEA GENERAL	2018/09/20	00309291

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ICONTEC TIENE POR OBJETO, POR UNA PARTE, APOYAR AL GOBIERNO NACIONAL EN SU FUNCIÓN DE ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, Y, POR OTRA PARTE, PROMOVER EN LAS ORGANIZACIONES LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD, SEGURIDAD, CONFIANZA, Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, ADEMÁS DE FACILITAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL, Y PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DEL CONSUMIDOR Y LA DEL MEDIO AMBIENTE. CON ESTE PROPÓSITO, DESARROLLARÁ ACTIVIDADES TÉCNICAS DE NORMALIZACIÓN, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, COOPERACIÓN Y ASESORÍA, SERVICIOS DE LABORATORIO DE METROLOGÍA Y ENSAYO, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA. EN GENERAL, DESARROLLARÁ EN COLOMBIA O EL EXTRANJERO, CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DEL MARCO LEGAL Y CONFORME A LOS PARÁMETROS RECONOCIDOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. EN PARTICULAR, ICONTEC DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ACTIVIDADES: 1. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE NORMALIZACIÓN. A. LIDERAR LA ELABORACIÓN Y APROBAR LAS NORMAS, GUÍAS TÉCNICAS COLOMBIANAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL, CON MIRAS A PROMOVER O COORDINAR LOS ESFUERZOS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TANTO DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, TRANSFORMADOS, UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS, COMO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS Y PRESTADOS EN EL MERCADO. B. ELABORAR NORMAS DE FUNCIONAMIENTO QUE PERMITAN EVALUAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS, MÁQUINAS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN. C. SIN PERJUICIO DE LA COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES, LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE COLOMBIA ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE NORMALIZACIÓN. D. PROMOVER LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES EN NORMALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD, INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL. E. CONCEPTUAR AL GOBIERNO

NACIONAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO CORRESPONDIENTE SOBRE LAS SOLICITUDES DE CREACIÓN DE UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN, ASESORARLAS, HACERLES SEGUIMIENTO E INFORMAR PERIÓDICAMENTE SOBRE SU GESTIÓN AL MINISTERIO. F. PREPARAR Y PROPONER A LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD O AL ENTE QUE EN SU DEFECTO CUMPLA ESTA FUNCIÓN, PREVIA CONSULTA CON LAS ENTIDADES REGULADORAS, COMITÉS DE NORMALIZACIÓN, UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, EL PROGRAMA ANUAL DE NORMALIZACIÓN Y SUS CORRESPONDIENTES ACTUALIZACIONES, DE TAL FORMA QUE ESTÉ ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL, EL BIENESTAR Y SALUD DE LOS COLOMBIANOS Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. G. ASESORAR AL GOBIERNO NACIONAL EN TODO LO CONCERNIENTE A LA NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS OFICIALES SOBRE EL USO DE NORMAS. H. COMO ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL. 2. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. A. DISEÑAR Y PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN, INSPECCIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, PERSONAL, METROLOGÍA Y ENSAYOS, Y DEMÁS APLICABLES A ESE CONJUNTO, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS DEL ESTADO Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNACIONAL. B. DISEÑAR Y PRESTAR SERVICIOS DE ACREDITACIÓN EN LOS SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS DEL ESTADO Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNACIONAL. 3. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y ASESORÍA A. APOYAR Y PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD, ESTANDARIZACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y CONSULTORÍA. B. FOMENTAR Y CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN, PRODUCTO, PROCESO Y SERVICIO EN LAS ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYAN A SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL. C. GESTIONAR INTEGRALMENTE PROYECTOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE SECTORES Y CADENAS PRODUCTIVAS, LA GESTIÓN TANTO DE CALIDAD COMO AMBIENTAL Y LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS. D. GESTIONAR RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, APORTES DEL SECTOR PRIVADO Y DE ENTIDADES ESTATALES, ADEMÁS DE ALIANZAS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES INTERESADAS, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OTROS ORGANISMOS CON INTERESES ALINEADOS A LOS DE ICONTEC. 4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, DENTRO DE PARÁMETROS RECONOCIDOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. A. DISEÑAR PROGRAMAS Y PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL, POR SÍ MISMA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES, PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO. B. REALIZAR PROGRAMAS CONJUNTOS DE EDUCACIÓN FORMAL EN ASOCIO O ALIANZA CON INSTITUCIONES DE

EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE RECONOCIDAS. 5. ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE METROLOGÍA Y ENSAYO. A. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EXISTENTES Y PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO DE METROLOGÍA Y ENSAYOS. 6. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA. A. DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS NORMAS, GUÍAS TÉCNICAS, DOCUMENTOS NORMATIVOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS ADECUADOS Y LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES O EN EL EXTERIOR QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. B. SERVIR COMO PUNTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS SECTORES ECONÓMICOS Y LOS ACUERDOS REGIONALES E INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA. 7. ACTIVIDADES TRANSVERSALES. A. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DE SERVICIO QUE INTEGRAN O CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO ESTABLECER RELACIONES Y DESARROLLAR PROGRAMAS CONJUNTOS CON ENTIDADES ANÁLOGAS O AFINES. B. PROMOVER Y ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES. C. SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL U ORGANISMOS PRIVADOS, PARA EJECUTAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE NORMALIZACIÓN, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, LABORATORIOS U OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE LE SEAN ENTREGADOS PARA TALES FINES. D. CONTRIBUIR A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, INSPECCIÓN, DESARROLLO SOSTENIBLE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, METROLOGÍA Y ENSAYOS, CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EN VIRTUD DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES, ICONTEC PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE ICONTEC. ADICIONALMENTE, ICONTEC PODRÁ ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO; ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO Y EVENTUALMENTE A TÍTULO GRATUITO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O CREAR OTROS ENTES, POR SÍ MISMO O CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA O FINANCIERA NACIONAL E INTERNACIONAL; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y DE BIENES, ASÍ COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

OTRAS ACTIVIDADES:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 28,791.17

CERTIFICA:

**\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\***

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,  
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

BOTERO OVIEDO GUILLERMO ALFONSO

C.C. 000000079446940

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017,  
INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CARDONA FRANCO PAULA ANDREA

C.C. 000000052087709

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

SIN DESIGNACION

\*\*\*\*\*

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

AVENDAÑO CALDERON CLAUDIA PATRICIA

C.C. 000000052216213

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

ARANGO GAVIRIA HECTOR DE JESUS

C.C. 000000008291557

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,  
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

MERCADO GONZALEZ AQUILES IGNACIO

C.C. 000000003745379

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017,  
INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CAMACHO MONTOYA MANUEL IGNACIO

C.C. 000000079568251

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,  
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CORDOBA VELASQUEZ ESTEBAN

C.C. 000000015345631

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017,

INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CORTES RAMIREZ JAIRO AUGUSTO	C.C. 000000094510459
------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

GAMARRA GOMEZ RAUL EDUARDO	C.C. 000000080503184
----------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

MEJIA RESTREPO ELEONORA	C.C. 000001152186406
-------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

CAMEJO TORRADO MARIA CRISTINA	C.C. 000000052515549
-------------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

LIZARAZO SANDOVAL DIEGO FERNANDO	C.C. 000000079627677
----------------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

VILLA GALVIS LUIS RODRIGO	C.C. 000000003333900
---------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

SANCHEZ GONZALEZ MARISOL	C.C. 000000046365781
--------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

ARANGO PILONIETA JIMENA	C.C. 000000051836134
-------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

TORO DANGOND CAMILA	C.C. 000000053179489
---------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

RICO OSPINA MARIA JULIANA	C.C. 000000031936832
---------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

GALEANO MUÑOZ JUAN CARLOS	C.C. 000000072130045
---------------------------	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

SIN ACEPTACION	*****
----------------	-------

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, BAJO EL NO. 00269425 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ALVARO HERNANDO CARDONA GONZALEZ RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: DESIGNACIÓN Y CARÁCTER. ICONTEC TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ICONTEC, Y SERÁ NOMBRADO PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS PRORROGABLES DE MANERA AUTOMÁTICA E INDEFINIDA. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SUS SUPLENTE CESARÁN EN SUS FUNCIONES POR RENUNCIA, INCAPACIDAD PERMANENTE, FALLECIMIENTO O DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA CUAL NO DEBERÁ ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. PARÁGRAFO 1. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE NOMBRADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO,

DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, QUE LO REEMPLAZARÁN EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE DETERMINE EL CONSEJO, EN SU AUSENCIA O INCAPACIDAD.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 1062 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252589 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

MONTOYA VILLA ROBERTO ENRIQUE

C.C. 000000079155110

QUE POR ACTA NO. 1085 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271154 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ALVAREZ PATIÑO ANGELA MARIA

C.C. 000000030402563

QUE POR ACTA NO. 0000592 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ABRIL DE 1997, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00006471 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NAVA GUTIERREZ GERMAN

C.C. 000000011335049

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:  
1. REPRESENTAR LEGALMENTE A ICONTEC Y FIRMAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LOS LÍMITES Y CUANTÍAS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 2. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A ICONTEC; ASÍ COMO OTORGAR PODER A TERCEROS PARA QUE SEAN ESTOS ÚLTIMOS LOS ENCARGADOS DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 3. DIRIGIR, CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 4. DEFINIR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ICONTEC Y ESTABLECER LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. 5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PLANES, PROGRAMAS E INICIATIVAS ESPECÍFICAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 6. FIRMAR EL BALANCE GENERAL Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS. 7. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL INFORME DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ADECUADA DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN. 8. ELABORAR Y PRESENTAR ANUALMENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL INFORME SOBRE SU GESTIÓN RESPECTO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. 9. REALIZAR LAS

MODIFICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA DE ICONTEC, VELANDO POR EL ADECUADO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS; ASÍ COMO APROBAR LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE CARGOS. 10. RENDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO O SUS COMISIONES ASESORAS. 11. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS DE ICONTEC CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 12. CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO, A SUS COMISIONES ASESORAS Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE O SE LE SOLICITE SEGÚN LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS INTERNOS APLICABLES. 13. ADOPTAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE ICONTEC, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO. 14. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN O LE SEAN ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. PARÁGRAFO 1. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SUS SUPLENTE, SEGÚN EL CASO, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN NOMBRE DE ICONTEC, QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE ASCIENDAN O SUPEREN EL EQUIVALENTE A MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.500 SMLMV). SI SE TRATARE DE CONTRATOS PARA LA VENTA DE LOS SERVICIOS O PRODUCTOS OFRECIDOS POR ICONTEC AL MERCADO, EL LÍMITE SERÁ DE DOS MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (2.500 SMLMV). PARÁGRAFO 2. EL DIRECTOR EJECUTIVO SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE ICONTEC, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CORPORATIVOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS O AL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6155 DE LA NOTARIA 62 DE BOGOTÁ D.C., DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 00296228 COMPARECIÓ ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 30.402.563 EXPEDIDA EN MANIZALES, QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DOCTOR CARLOS HUMBERTO PULIDO RIVEROS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 79 519 915, A EL DIRECTOR COMERCIAL, DOCTOR LEONARDO DAVID FUQUEN BECERRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 79.941.006, A LA DIRECTORA COMERCIAL REGIONAL ANTIOQUIA, CHOCO Y EJE CAFETERO, DOCTORA ADRIANA MARIA ALONSO ROZO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 35.505.351, A EL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL CENTRO Y SUR ORIENTE, DOCTORA CLAUDIA PEREZ SANTOS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 52 084 543, A EL DIRECTOR U EN ACREDITACIÓN EN SALUD, DOCTOR CARLOS EDGAR RODRIGUEZ HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 19.485.009, A EL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL CARIBE, DOCTOR SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.134.051, A EL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL SUR OCCIDENTE, INGENIERO JUAN FELIPE MORAÁRROYAVE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.403.818, A LA DIRECTORA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, INGENIERA MÓNICA VIVAS RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 57.793.674, PARA QUE EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, PROMUEVAN, FOMENTEN Y COMERCIALIZEN PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, EDUCACIÓN, INSPECCIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO, ACREDITACIÓN EN SALUD



METROLOGÍA Y TODOS AQUELLOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DEL ICONTEC PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE MANDATO, PODRÁ SUSCRIBIR ANTE CUALQUIER PERSONA, DE NATURALEZA PRIVADA, PÚBLICA Y OFICIAL, NACIONAL O EXTRANJERA, LOS CONTRATOS, PÓLIZAS DE SEGURO Y ACTAS NECESARIOS A EFECTOS DE FORMALIZAR LA OPERACIÓN Y CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. PARA QUE CELEBREN CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES DESTINADOS PARA USO DE GOCE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICON-TEC HASTA POR VEINTE(20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. SE ESTABLECE COMO LÍMITE DE CONTRATACIÓN-PARA VENTA LA SUMA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EL LIMITE DE CONTRATACIÓN DE VENTA PARA EL DR. LEONARDO DAVID FUQUEN BECE.RA SERÁ LA SUMA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, ASÍ MISMO, (SIC) PODRÁN CELEBRAR OPERACIONES CON PROVEEDORES, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y A NOMBRE DEL INSTITUTO, BIENES O SERVICIOS AJENOS A LOS QUE CORRESPONDEN A LABORES NETAMENTE COMERCIALES. TERCERA. QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO, DOCTORA LINDA CAROLINA SASOQUE FORERO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.180.771, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC CELEBRE CONTRATOS LABORALES, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES. QUE SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MI O NO SE DEN CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2016 DE LA NOTARÍA 14 DE BOGOTÁ D.C., DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00309289 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMPARECIÓ ANGELA MARÍA ÁLVAREZ PATIÑO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.402.563 DE MANIZALES, QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA CONFIERE PODER ESPECIAL A MAURICIO MENDOZA PATTIN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80.194.483 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO N° 182.319 DEL C.S.J, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, ACTUÉ COMO APODERADO DE ASUNTOS DE CARÁCTER PREJUDICIAL O JUDICIAL ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN, EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS O DE POLICÍA, EN PROCESOS ARBITRALES O CONCILIATORIOS, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, TERCERO O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS, FRENTE A CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD O AUTORIDAD, PÚBLICA O PRIVADA DE CARÁCTER

NACIONAL O EXTRANJERO. EL APODERADO QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE, PARA TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, RECURRIR, Oponerse, CONCILIAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL, REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN BIEN SEA LABORAL ADMINISTRATIVA, ORDINARIA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CONSTITUCIONAL Y/O ESPECIAL ENTRE OTRAS, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. Y EN GENERAL, PARA REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC. ASÍ MISMO, PODRÁ DELEGAR O SUSTITUIR Y REVOCAR ESTAS FACULTADES ENTRE OTRO Y OTROS APODERADOS ESPECIALES. PODRÁ ADEMÁS LLEVAR LA REPRESENTACIÓN EN TODO LO RELATIVO A OBLIGACIONES CON LA DIAN Y REPRESENTAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, EN CUALQUIER RECLAMACIÓN O RECURSO QUE ESTIME CONVENIENTES. SE LE FACULTA ADEMÁS PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONTENIDO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA. SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MÍ O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 7790 DE LA NOTARÍA 62 DE BOGOTÁ D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2019 BAJO EL REGISTRO NO 00312218 DEL LIBRO I, COMPARECIÓ ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.402.563 EXPEDIDA EN MANIZALES EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE AL JEFE DE COMPRAS Y LOGÍSTICA SEÑORA NOHORA JOHANNA PERALTA BALLESTEROS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.905.439 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE LA REFERENCIA, CELEBRE CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES DESTINADOS PARA USO Y GOCE DE ICONTEC HASTA POR VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. SEGUNDO. QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A DIANA MILENA ARANGO BARRERA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32.787.875, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE LA REFERENCIA, PROMUEVAN, FOMENTEN Y COMERCIALIZEN PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, EDUCACIÓN, INSPECCIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO, ACREDITACIÓN EN SALUD, METROLOGÍA Y TODOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO SOCIAL DE ICONTEC. PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE MANDATO, PODRÁ SUSCRIBIR ANTE CUALQUIER PERSONA, DE NATURALEZA PRIVADA, PÚBLICA U OFICIAL, NACIONAL O EXTRANJERA, LOS CONTRATOS, PÓLIZAS DE SEGURO Y ACTAS NECESARIOS A EFECTOS DE FORMALIZAR LA OPERACIÓN Y CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. PARA QUE CELEBREN CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES DESTINADOS PARA USO Y GOCE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC HASTA POR VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. SE ESTABLECE COMO LÍMITE DE CONTRATACIÓN PARA VENTA LA SUMA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. QUE SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MÍ O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 69 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 4 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261773 DEL LIBRO I DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 9192621402F3A5

4 DE MARZO DE 2019 HORA 15:25:22

0919262140

PAGINA: 6 de 6

\* \* \* \* \*

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309853 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL FERNANDEZ TORRES ELIANA LIZETH	C.C. 000001019054098
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261779 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE QUIROGA GONZALEZ ZULLY ANDREA	C.C. 000001031128399

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:  
NOMBRE : INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC  
MATRICULA NO : 02370081 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018  
DIRECCION : CR 13 NO. 97 - 15  
TELEFONO : 6078888  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : juridica@icontec.org

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.